

GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

OTORGA VISACIÓN DE RESIDENTE A EXTRANJERA QUE INDICA

Nº Interno: 12791109

MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
DEPTO. EXTRANJERIA Y MIGRACION

20 MAY 2020

**TOTALMENTE TRAMITADO**

Jefatura de Investigaciones  
del año 2020; y

RESOLUCIÓN EXENTA N° 67181

Santiago, 15 de Abril de 2020

VISTO: estos antecedentes; lo informado por la de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA N° 202.088.899

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13, 35, 39, 130, 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 7 del 26/03/2019 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia SUJETA A CONTRATO, a doña Ivanna Sofia INFANTE MAITA de nacionalidad VENEZOLANA en condición de DEPENDIENTE de FREDDY MIGUEL INFANTE PARRA, hasta 30/12/2020 .
- 2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

  
KATIUSKA LORCA SILVA  
Sección Visas

ABA/NVT/VGL/KLS/GEP

[721] 15/04/2020

Distribución:

- 1.- Policía Internacional
- 2.- Archivo